

Cerro Sombrero, 14 de mayo de 2009

RESOLUCION N° 113/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MARCELO BARRIA NAVARRO**, funcionario grado 15° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Puerto Natales, para recibir asesoramiento de Don Víctor Hugo Mansilla en materias de cierre y apertura del sistema Contable CAS Chile. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BBHR-19

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
15 y 16	4	2009	30,720			61,440
17	4	2009			12,288	12,288
TOTAL						73,728

Marcelo Barria N.

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/